



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P. núm. 13, celebrada el día 16 de mayo de 2008.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0007-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra el atentado terrorista perpetrado en Legutiano el 14 de mayo de 2008 que ha costado la vida al guardia civil Juan Manuel Piñuel Villalón. Pleno del Parlamento de La Rioja. 597

7L/DI-0006-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra la homofobia, la transfobia y la bifobia. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular, Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista y Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 597

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

7L/ND-0010-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja. Presidencia. 598

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

7L/POPG-0016-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que es bueno para mejorar la calidad de la enseñanza que los alumnos de las escuelas rurales y los que estudian en colegios de una sola línea no tengan derecho a participar en el programa de secciones bilingües que se pondrá en marcha para el curso 2008-2009. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 600

7L/POPG-0017-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja con la instalación por parte de su Gobierno de cámaras de videovigilancia, en el interior del Centro de Atención para personas con discapacidad psíquica Santa Lucía de Fuenmayor, en zonas donde debe ser preservado el derecho a la intimidad de usuarios y residentes. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 602

7L/POPG-0018-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los mecanismos anunciados por el Presidente del Gobierno de La Rioja que, en materia fiscal y financiera, pueden contemplarse en la próxima reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja para corregir la desigualdad, la discriminación o la situación de privilegio de un territorio sobre otro. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 604

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0054-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a con qué financiación va a contar el II Plan Estratégico de Juventud. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 607

7L/POP-0055-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué objetivos persigue el II Plan Estratégico de Juventud. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 607

7L/POP-0113-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la recepción de las transferencias educativas, es adecuado iniciar un proceso de elaboración y diseño de modelo educativo riojano, haciendo uso de la disposición del 35% del currículo que puede ser elaborado por la Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 607

7L/POP-0114-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja sobre la elaboración de un currículo educativo propio en nuestra Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 607

7L/POP-0115-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha hecho hasta la fecha por parte del Gobierno de La Rioja, algún estudio sobre la elaboración de un currículo educativo propio en nuestra Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 607

7L/POP-0121-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el estado actual de los vestuarios de los pelotaris del Frontón Adarraga. Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista. 607

7L/POP-0122-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la rehabilitación, re-

forma o mejora de los vestuarios utilizados por los pelotaris en las instalaciones del Frontón Adarra en el presente año. Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista. 607

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0039-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, proceda a la construcción, de manera inmediata, de un nuevo Centro de Salud en la zona básica n.º 13 en Logroño, ubicando el mismo en el Casco Antiguo de esta ciudad, atendiendo la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Logroño. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 609

7L/PNLP-0041-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que se aumente el número de pediatras y de ginecólogos en el Centro de Salud de Alfaro. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 614

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

7L/CCE-0002-. Creación de una Comisión de Estudio en el seno del Parlamento de La Rioja, que en un plazo máximo de seis meses analice la situación de la educación en La Rioja y la planificación escolar ante la realidad de la inmigración y que proponga soluciones urgentes. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Emilia Fernández Núñez, Francisco Javier Rodríguez Peña, María Inmaculada Ortega Martínez, Pablo Rubio Medrano, María Cristina Cabañas Arenzana y Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista. 622

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

7L/PPLD-0004-. Proposición de Ley de reforma de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular, Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista y Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.
- Toma en consideración.
- Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
- Debate de la proposición de ley en lectura única. 622

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0003-. Proyecto de Ley de modificación del nombre del municipio de Ajamil. Consejería de Presidencia.

- Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
- Debate del proyecto de ley en lectura única.

623

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.	597	Pregunta del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	603
		Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	603
DECLARACIONES INSTITUCIONALES		Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	603
El Sr. Presidente da lectura a la Declaración Institucional contra el atentado terrorista perpetrado en Legutiano el 14 de mayo de 2008 (7L/DI-0007-).	597	Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	604
A continuación, el Sr. Presidente invita a guardar un minuto de silencio.	597	7L/POPG-0018-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los mecanismos anunciados por el Presidente del Gobierno de La Rioja que, en materia fiscal y financiera, pueden contemplarse en la próxima reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja para corregir la desigualdad, la discriminación o la situación de privilegio de un territorio sobre otro.	604
El Sr. Presidente da lectura a la Declaración Institucional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia (7L/DI-0006-).	597	Pregunta del Sr. González de Legarra (GPM).	605
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES		Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	605
Votación y designación de don Antonio Fanlo Loras como miembro del Consejo Consultivo de La Rioja, por 18 votos a favor y 14 votos blancos.	600	Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	606
		Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	606
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA		PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
7L/POPG-0016-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que es bueno para mejorar la calidad de la enseñanza que los alumnos de las escuelas rurales y los que estudian en colegios de una sola línea no tengan derecho a participar en el programa de secciones bilingües que se pondrá en marcha para el curso 2008-2009.	600	El Sr. Presidente anuncia la RETIRADA en Mesa de dos preguntas orales en Pleno de la Sra. Galdámez Sola (GPS) (la 7L/POP-0054- y la 7L/POP-0055-) y de tres del Sr. González de Legarra (GPM) (la 7L/POP-0113-, la 7L/POP-0114- y la 7L/POP-0115-).	607
Pregunta del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	601	7L/POP-0121-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el estado actual de los vestuarios de los pelotaris del Frontón Adarraga.	607
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	601		
Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	601	7L/POP-0122-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la rehabilitación, reforma o mejora de los vestuarios utilizados por los pelotaris en las instalaciones del Frontón Adarraga en el presente año.	607
Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	601	A petición del Sr. García Jiménez, se agrupan ambas preguntas.	607
7L/POPG-0017-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja con la instalación por parte de su Gobierno de cámaras de videovigilancia, en el interior del Centro de Atención para personas con discapacidad psíquica Santa Lucía de Fuenmayor, en zonas donde debe ser preservado el derecho a la intimidad de usuarios y residentes.	602	Pregunta del Sr. García Jiménez (GPS).	607
		Respuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Alegre Galilea.	607

Réplica del Sr. García Jiménez (GPS).	607	plazo máximo de seis meses analice la situación de la educación en La Rioja y la planificación escolar ante la realidad de la inmigración y que proponga soluciones urgentes.	622
Dúplica del Sr. Consejero.	608		
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO		El Sr. Presidente da cuenta de la creación de la Comisión.	622
7L/PNLP-0039-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, proceda a la construcción, de manera inmediata, de un nuevo Centro de Salud en la zona básica n.º 13 en Logroño, ubicando el mismo en el Casco Antiguo de esta ciudad, atendiendo la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Logroño.	609	PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Rubio Medrano (GPS).	609	7L/PPLD-0004-. Proposición de Ley de reforma de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano.	622
Turno en contra del GPP por el Sr. Olarte Arce.	611	La Secretaria Primera de la Mesa da lectura al criterio remitido por el Gobierno.	623
Turno de Portavoces:		Votación y aprobación por asentimiento de la toma en consideración.	623
Por el GPS interviene el Sr. Rubio Medrano.	612	Votación y aprobación por asentimiento de la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única.	623
Por el GPP interviene el Sr. Olarte Arce.	613	Votación y aprobación por asentimiento de la proposición de ley.	623
Votación: Queda rechazada por 15 votos a favor y 16 votos en contra.	614		
7L/PNLP-0041-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja, a que se aumente el número de pediatras y de ginecólogos en el Centro de Salud de Alfaro.	614	PROYECTOS DE LEY	
Defensa de la proposición no de ley por la Sra. Galdámez Sola (GPS).	614	7L/PL-0003-. Proyecto de Ley de modificación del nombre del municipio de Ajamil.	623
Turno en contra del GPP por la Sra. Preciado Moreno.	616	Votación y aprobación por asentimiento de la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única.	623
Turno de Portavoces:		Presentación del proyecto de ley por el Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, Sr. Escobar Las Heras.	623
Por el GPS interviene la Sra. Galdámez Sola.	617	Turno de Portavoces:	
Por el GPP interviene la Sra. Preciado Moreno.	619	Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	624
Votación: Queda rechazada por 14 votos a favor, 16 votos en contra y 1 abstención.	620	Por el GPS interviene la Sra. Ortega Martínez.	624
Intervención del Consejero de Salud, Sr. Nieto García.	620	Por el GPP interviene la Sra. González García.	624
CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES		Votación y aprobación por asentimiento del proyecto de ley.	624
7L/CCE-0002-. Creación de una Comisión de Estudio en el seno del Parlamento de La Rioja, que en un		Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.	624

SESIÓN PLENARIA Nº 13
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO
DE 2008

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Sí. Buenas tardes, señorías. Vayan tomando asiento. Antes de dar comienzo al Pleno, a los puntos del orden del día del Pleno, comunico a sus señorías que han llegado a la Presidencia de la Cámara dos declaraciones institucionales firmadas por los tres portavoces de los grupos parlamentarios. Vamos a darles lectura.

7L/DI-0007-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra el atentado terrorista perpetrado en Legutiano el 14 de mayo de 2008 que ha costado la vida al guardia civil Juan Manuel Piñuel Villalón.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas es la "Declaración Institucional contra el atentado terrorista perpetrado en Legutiano el día 14 de mayo del 2008.

El Parlamento de La Rioja, recogiendo el sentir de los ciudadanos riojanos, aprueba la siguiente declaración institucional:

Los treinta y tres diputados, miembros del Pleno de la Cámara Legislativa regional, y el Gobierno expresamos nuestra condena más unánime por el atentado que la banda terrorista ETA perpetró contra la Casa cuartel de la Guardia Civil de Legutiano (Álava), por el que perdió la vida el guardia civil Juan Manuel Piñuel Villalón y sufrieron heridas otras cuatro personas.

Asimismo, transmitimos nuestro más sentido pésame a la familia del agente fallecido y a sus compañeros y mostramos todo nuestro apoyo al Cuerpo de la Guardia Civil, que desde el año 1968 ha sido objetivo de los terroristas por defender la libertad y velar por la seguridad de todos

los españoles y ha sufrido 201 bajas por el terrorismo de ETA.

Como representantes de los ciudadanos, manifestamos nuestra repulsa más absoluta a la violencia que ejerce la banda terrorista con el único fin de desestabilizar un proyecto colectivo basado en la democracia, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Ni el chantaje de los terroristas ni sus acciones violentas conseguirán amedrentar a nuestra sociedad y, por eso, desde esta institución exigimos a la banda armada el fin de la violencia sin condiciones.

Con los instrumentos del Estado de Derecho, desde la unidad y el consenso de todos los demócratas, terminaremos de manera definitiva con esta lacra para los españoles".

Yo les invito a guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

SR. PRESIDENTE: Gracias. *(Aplausos).*

7L/DI-0006-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.

SR. PRESIDENTE: Siguiente declaración, también firmada por los tres grupos parlamentarios. Los portavoces tienen ya la declaración y los medios de comunicación también.

"Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.

Cuando se cumplen 19 años desde que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud suprimiera la homosexualidad de las listas de enfermedades mentales, el Parlamento de La Rioja desea mostrar su solidaridad con los millones de personas que, en todo el mundo, siguen sufriendo graves discriminaciones por razón de su orientación sexual o identidad de género y hace un llamamiento a toda la ciudadanía, y en especial al resto de instituciones públicas, a luchar contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.

Por ello, el Parlamento de La Rioja, defen-

diendo uno de los principios básicos establecidos en la Carta de los Derechos Fundamentales del Hombre, como es el de la no discriminación, apoya la instauración del día 17 de mayo como «Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia», como símbolo del apoyo a la promoción y a la equiparación de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, al margen de cual sea su orientación sexual o identidad de género.

El Parlamento de La Rioja, en línea con los compromisos anteriormente mencionados, insta al Gobierno del Reino de España a que solicite ante la Organización de las Naciones Unidas la declaración del día 17 de mayo como «Día Internacional de Lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia».

Ésta es la declaración institucional.

7L/ND-0010-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora ya al primer punto del orden del día: Nombramientos y designaciones. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 y la disposición transitoria única de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, se va a proceder a designar un miembro del Consejo Consultivo por concluir su mandato el designado por este Parlamento, señor don Antonio Fanlo Loras.

Asimismo, se informa de que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 9 de mayo del 2008, acordó: "Si no se lograra por los grupos parlamentarios el consenso respecto a la designación del miembro del Consejo Consultivo de La Rioja, a proponer por este Parlamento, antes del Pleno convocado para el día 16 de mayo de 2008 en el que se ha de designar al mismo, la designación se realizará mediante votación nominal secreta, escribiendo cada diputado un nombre en la papeleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 del Reglamento".

Anuncio a sus señorías que no ha llegado ninguna propuesta de los grupos parlamentarios y, por lo tanto, por parte de la Secretaria Primera de la Mesa, de conformidad con el artículo 74.5 del Reglamento, se llamará a los diputados por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Juan Antonio Abad Pérez.

SR. ABAD PÉREZ: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña María Concepción Arruga Segura.

SRA. ARRUGA SEGURA: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña María Cristina Cabañas Arenzana.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Gonzalo Capellán de Miguel.

SR. CAPELLÁN DE MIGUEL: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Félix Caperos Elosúa.

SR. CAPEROS ELOSÚA: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don José Ignacio Ceniceros González.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don José Miguel Crespo Pérez.

SR. CRESPO PÉREZ: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Carlos Cuevas Villoslada.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Conrado Escobar Las Heras.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña Emilia Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña Manuela Galdámez Sola.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Daniel García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña María Inmaculada García Serón.

SRA. GARCÍA SERÓN: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Gustavo Domingo Gauthier Alfaro.

SR. GAUTHIER ALFARO: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): Doña María Mercedes Gómez Ezquerro.

SRA. GÓMEZ EZQUERRO: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Miguel María González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña Ana Lourdes González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Amando González Sáenz.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don David Isasi García.

SR. ISASI GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Emilio Lázaro Nebra.

SR. LÁZARO NEBRA: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña María Martín Díez de Baldeón.

SRA. MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: *(Deposita*

su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña María Negueruela Gómez.

SRA. NEGUERUELA GÓMEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Alberto Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña María Inmaculada Ortega Martínez.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña María Yolanda Preciado Moreno.

SRA. PRECIADO MORENO: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Francisco Javier Rodríguez Peña.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Ortega Martínez): Doña María Cruz Ruiz Benito.

SRA. RUIZ BENITO: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don Pedro Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña María Solana Giménez.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Don José Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: *(Ausente).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Doña María Aránzazu Vallejo Fernández.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Antonio Fanlo Loras. Don Antonio Fanlo. Blanco. Blanco. Antonio Fanlo. Blanco. Antonio Fanlo. Antonio Fanlo. Antonio Fanlo. Blanco. Blanco. Antonio Fanlo. Blanco. Antonio Fanlo. Blanco. Antonio Fanlo. Antonio Fanlo. Blanco. Blanco. Blanco. Antonio Fanlo. Blanco. Blanco. Antonio Fanlo. Antonio Fanlo. Antonio Fanlo. Antonio Fanlo. Antonio Fanlo. Blanco. Antonio Fanlo.

Antonio Fanlo, 18 y 14 votos blancos.

SR. PRESIDENTE: Pues ha sido designado Don Antonio Fanlo Loras como miembro del Consejo Consultivo de La Rioja. La designación se notificará al Gobierno de La Rioja para su nombramiento por decreto, según establece el artículo 3.1 de la citada Ley, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

7L/POPG-0016-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que es bueno para mejorar la calidad de la enseñanza que los alumnos de las escuelas rurales y los que

estudian en colegios de una sola línea no tengan derecho a participar en el programa de secciones bilingües que se pondrá en marcha para el curso 2008-2009.

SR. PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del señor Martínez-Aldama, relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que es bueno para mejorar la calidad de la enseñanza que los alumnos de las escuelas rurales y los que estudian en colegios de una sola línea no tengan derecho a participar en el programa de secciones bilingües que se pondrá en marcha para el curso 2008-2009. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada tal cual usted la ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Lo que creo que ha sido bueno es que este Gobierno ha llevado una política de introducción del segundo idioma tanto en el medio rural como en el medio urbano. Y ésa es la política que vamos a continuar en un futuro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Una forma de que nuestros alumnos riojanos mejoren sus conocimientos de idiomas es que se implante la educación bilingüe en los colegios. Los colegios que en otras comunidades autónomas de España tienen implantada la educación bilingüe han crecido hasta un 40% en la matrícula. Por eso, es muy importante que se respete en La Rioja la igualdad de oportunidades y que todos los centros tengan los

mismos derechos a la hora de incorporarse al bilingüismo. Pero en La Rioja, señorías, no ocurre esto. La Orden que ha publicado su Gobierno no permite que los colegios de una línea puedan formar parte de las secciones bilingües, con lo cual van a quedar fuera de este tipo de enseñanza la mitad de colegios públicos de Logroño y tres colegios privados concertados. Tampoco podrán pedir este programa los colegios incompletos, que son los que más abundan en las zonas rurales. Así, ningún colegio público que pertenezca a los CRA, y por tanto ningún colegio de zonas rurales, podrá participar en el programa de bilingüismo en el próximo curso; quedan excluidos los CRA de Agoncillo, Arnedillo, Ausejo, Badarán, Casalarreina, Igea, Moncalvillo, Entreviñas, Camero Nuevo y la Cuenca del Najerilla. Es decir, que los niños y niñas riojanos y riojanas de cuarenta y seis pueblos de zonas rurales de La Rioja no podrán formar parte de los programas de bilingüismo.

Con esta Orden, señor Sanz, su Gobierno favorece a los colegios grandes y perjudica a los pequeños, sólo se fija en las zonas urbanas y se olvida de la escuela rural y no garantiza los derechos de los profesores; porque lo que usted ha hecho hoy es fruto de la improvisación y de la mala gestión de la Consejería. Los sindicatos le han dicho que esto es una chapuza y que discrimina profundamente a unos alumnos con respecto a otros. Con esta medida usted abre la puerta a La Rioja de dos velocidades y lo hace en uno de los ámbitos más sensibles de la sociedad: la educación. Por eso, señor Sanz, usted tiene la obligación de favorecer la igualdad de oportunidades en toda La Rioja, en el ámbito urbano y en el rural. Y por eso, como también le han pedido los sindicatos, le pedimos que rectifique esta Orden. Aún está a tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, señorías. Yo creo que es obligación también de los políticos, y fundamen-

talmente de la oposición, estar bien informados. Y, lógicamente, venir aquí a trasladar a la opinión pública una información, desde el grupo de la oposición, totalmente errónea, pues me parece una irresponsabilidad. Yo comprendo que sus asesores en educación o sus asesoras no son los más expertos ni las más aconsejables a la hora de formular estas preguntas; pero, en cualquier caso, quiero decirle, Señoría, que no hay ninguna discriminación, ni en el medio rural ni en el medio urbano. Una cosa son las secciones bilingües y otra cosa son los proyectos de innovación lingüística en centros, y ésa es la diferencia que usted no entiende. Una cosa es un centro educativo de una dimensión determinada y otra cosa es un centro educativo en el medio rural con una sola línea, que requiere otra actuación diferente.

Pero, mire usted, tanto los proyectos de innovación lingüística como las secciones bilingües cumplen el mismo objetivo y tienen la misma misión y la misma metodología. Y en estos momentos tenemos cuarenta y un centros educativos, con ciento cincuenta y tres profesores, que imparten ese tipo de educación. Cinco son colegios rurales agrupados (Badarán, Casalarreina, la Cuenca del Najerilla, Entreviñas y Moncalvillo) y en estos cinco CRA hay veinticuatro docentes de Educación Infantil y Primaria que, cuando imparten Educación Artística, Plástica, Matemáticas, Conocimiento del Medio y Educación Física a sus alumnos, utilizan como lengua vehicular el inglés o el francés.

Es posible que usted no sepa distinguir entre lo que es una sección bilingüe y lo que es un proyecto de innovación lingüística de centros y, por tanto, no me extraña que hagan ustedes esas valoraciones de discriminación. Lo curioso del caso es que desde que asumió este Gobierno la política educativa en sus competencias apostó por la introducción del segundo idioma, no solamente con estas modalidades que ponemos en marcha ahora, sino también en lo que significa la formación de los profesores, que es fundamental. Y desde entonces comenzamos, ya en el curso 2000-2001, la introducción del idioma desde los tres años en el currículo riojano; hicimos programas de colabora-

ción de los IES con la Escuela Oficial de Idiomas en el 2001-2002, donde están autorizados veintiséis centros, dieciséis institutos de Enseñanza Secundaria y diez centros privados concertados; se han hecho proyectos de innovación lingüística en centros en el 2004-2005; se ha hecho inmersión lingüística para alumnos de sexto de Primaria en el 2005-2006, donde participan setenta y cinco alumnos; se ha hecho inmersión lingüística para maestros y profesores en otros países, ciento cincuenta profesores, maestros, de inglés y doce profesores en francés; se han hecho cursos específicos de profundización en interacción oral, en el mes de julio, para cincuenta profesores.

Pero he de decirle que todo aquel centro...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, vaya terminando.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... que quiera -termino, señor Presidente-, todo aquel centro que quiera acogerse a lo que es la implantación bilingüe, tanto en el centro rural como en el centro urbano, tiene las posibilidades con los planteamientos que ha hecho el Gobierno. Otra cosa es que usted no se haya enterado -como le he dicho antes- de lo que es una sección bilingüe o lo que es un centro de innovación de la lengua. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0017-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja con la instalación por parte de su Gobierno de cámaras de videovigilancia, en el interior del Centro de Atención para personas con discapacidad psíquica Santa Lucía de Fuenmayor, en zonas donde debe ser preservado el derecho a la intimidad de usuarios y residentes.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de

La Rioja con la instalación por parte de su Gobierno de cámaras de videovigilancia, en el interior del Centro de Atención para personas con discapacidad psíquica Santa Lucía de Fuenmayor, en zonas donde debe ser preservado el derecho a la intimidad de sus usuarios y residentes. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada tal cual usted la ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! El Presidente del Gobierno, dentro de la legalidad, en todo aquello que contribuya a dar una mayor calidad y mayor seguridad en la prestación de los servicios públicos, en ello, dentro de la legalidad, el Presidente del Gobierno estará de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Sanz: ¡El que no se entera es usted! ¡Usted sí que no se entera! ¡A usted le faltan estas dos cosas: educación y bilingüe! Porque de nuevo ha vuelto a faltar aquí, no solamente al PSOE, sino a todos los sindicatos que le han dicho que usted ha hecho mal una orden. ¡Usted está faltando al respeto a toda la sociedad riojana!

Señorías, el pasado mes de octubre cincuenta trabajadores del Centro de Atención a personas con discapacidad psíquica Santa Lucía de Fuenmayor interpusieron una queja ante la Defensora del Pueblo por la instalación de videocámaras de vigilancia en el centro, ya que entendían que se vulneraban los derechos a la intimidad de los usuarios, residentes y trabajadores. Después de examinar la documentación que aportó su Gobierno, la Defensora del Pueblo concluyó con una Recomendación de fecha 13 de marzo de 2008 dirigida a su Gobierno, señor Sanz. ¡Espero que

esto no diga que me lo he inventado yo! Supongo que lo habrá leído, porque cita textualmente la Defensora del Pueblo Riojana: "Para que ordene a los responsables del CAMP de Fuenmayor la retirada del sistema de videovigilancia instalado en el centro o, en cualquier caso, que impida su puesta en funcionamiento, para proteger el derecho a la intimidad de los usuarios y residentes". Esto dice la Recomendación literal de la Defensora del Pueblo. Y, además de la Recomendación, hace mención al derecho a la protección de datos, así como a las directivas europeas al respecto. De todo ello, el informe de la Defensora del Pueblo concluye que "el Gobierno de La Rioja -su Gobierno, señor Sanz- ha empleado un método desproporcionado de vigilancia y no ha buscado otros métodos menos restrictivos de la libertad de los trabajadores y los residentes". Eso dice el informe.

Señorías, estamos ante una vulneración clara de los derechos de los usuarios y de los trabajadores y ante una decisión prepotente del Gobierno de La Rioja, que antepone sus intereses por encima de los derechos de los ciudadanos, fundamentalmente de los discapacitados psíquicos que no pueden defenderse de este abuso de poder. Es una pena ver cómo el Gobierno de La Rioja desprecia las recomendaciones de la Defensora del Pueblo y vulnera los derechos de las personas. ¿Saben las familias de los residentes en el Centro Santa Lucía de Fuenmayor que se han instalado cámaras para grabar a sus hijos? ¿Les han pedido autorización? Si el Gobierno de La Rioja, Señorías, considera que es necesario mejorar la atención a estas personas, lo tiene muy fácil; los trabajadores de ese centro llevan mucho tiempo pidiendo que se aumenten dos trabajadores en el turno de noche para mejorar la atención a los residentes, sin que hasta el momento la Consejería se haya hecho eco de esta reivindicación. Usted lo tiene fácil: quite las videocámaras, como le dice la Defensora del Pueblo...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, termine.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... y dote al centro de personal suficiente. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Que usted sabe leer lo vemos todos cuando lee las preguntas que le preparan más o menos; otra cosa es que entienda usted lo que lee, ¡de eso ya tengo yo más dudas!

¡Mire usted! En primer lugar, el Gobierno de La Rioja no ha puesto todavía en marcha, no ha puesto todavía ninguna cámara en funcionamiento en el Centro de Fuenmayor; todavía no están en marcha, luego usted está acusando al Gobierno de algo que todavía no ha hecho. En segundo lugar, si las cámaras que están ahí puestas son ilegales, no se preocupe, que el Gobierno no las va a poner en marcha. El Gobierno ha pedido la autorización al órgano competente y está esperando la información para, en función de lo que diga el órgano, ponerlas en marcha o no ponerlas.

De la Recomendación de la Defensora del Pueblo... No voy a entrar a valorar. Independientemente, hay cosas de la Defensora del Pueblo que en un momento determinado uno puede compartir o no compartir, y están los Juzgados para determinarlas. Porque en ese caso no necesitaríamos la Justicia; con lo que dijese la Defensora del Pueblo sería suficiente. Por tanto, nosotros estamos pidiendo los permisos adecuados para que si son legales, las pongamos en marcha y si no, no.

Pero he de decirle algo que quizá usted no conozca: en muchos centros de España y de La Rioja, hay cámaras que están funcionando y ustedes no han dicho absolutamente nada ni nadie ha dicho absolutamente nada. Porque no estamos hablando de cámaras en habitaciones, estamos hablando de cámaras en elementos comunes como pasillos u otros elementos del centro. Y es curioso que en unos centros ustedes no digan nada...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, un mo-

mento.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... y en otros... *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Ruego al público que tiene los carteles que los retire. Si no, me veré en la obligación de suspender el Pleno. Ordeno al Ujier Mayor y a los ujieres que retiren los carteles. Retiren los carteles. Y ahora les invito también a que abandonen el Pleno. Un momento, señor Presidente. Continúe, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Por tanto, Señoría, jugar con estos temas me parece algo muy delicado. Y, por encima del oportunismo político o de los intereses que ustedes quieran defender, yo defiendo más los intereses de los usuarios que de cualquier otro ciudadano. Y, por tanto, para mí están antes los minusválidos psíquicos que están atendidos en el centro de Fuenmayor que otro tipo de intereses que parece que usted defiende. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0018-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los mecanismos anunciados por el Presidente del Gobierno de La Rioja que, en materia fiscal y financiera, pueden contemplarse en la próxima reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja para corregir la desigualdad, la discriminación o la situación de privilegio de un territorio sobre otro.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor González de Legarra, relativa a cuáles son los mecanismos anunciados por el Presidente del Gobierno de La Rioja que, en materia fiscal y financiera, pueden contemplarse en la próxima reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja para corregir la desigualdad, la discriminación o la situación de privilegio de un territorio sobre otro. Señor González de Legarra, tiene la

palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno: Hace una semana hizo usted estas declaraciones o estas afirmaciones en el contexto de una rueda de prensa sobre el contenido del Dictamen de la Abogada General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en el que se defendía el derecho que tenía el País Vasco -según ese dictamen- a fijar una fiscalidad propia más favorable que la del resto del Estado español. Y es por eso por lo que me gustaría conocer con mayor exactitud cuáles son exactamente esos mecanismos que considera usted que pueden incorporarse al texto del Estatuto de Autonomía, que nos proponemos reformar precisamente en esta Legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Mire, Señoría! Creo que estamos hablando de algo trascendental para el futuro de esta Comunidad Autónoma. Y quiero por lo menos precisar o puntualizar cuáles fueron mis palabras en la rueda de prensa en la que hacía yo valoración de la posición de la Delegada de la Unión Europea o -mejor dicho- del Tribunal de Luxemburgo. Me parecería una mala estrategia y una irresponsabilidad política por mi parte, en primer lugar, que yo aquí formulase cuál es la solución a través del Estatuto de Autonomía a los problemas que pueden plantearse con el tema de la discriminación, con el tema del País Vasco. En primer lugar, porque hoy trasladaría yo un mensaje -y espero que usted no lo haga- de que hemos perdido la Sentencia del Tribunal Superior de Luxemburgo. Y yo creo que ése sería un mal mensaje que podríamos trasladar de este Parlamento a Luxemburgo. Yo, lo único que dije en esa rueda de prensa es que tenemos todavía muchos recursos o muchos instrumentos o muchos medios para luchar con esa situación de discriminación, y que el

Estatuto de Autonomía podría ser también un instrumento y un medio para ejercer los derechos que entendemos que tenemos los riojanos, de cara a lo que debe ser la búsqueda o la lucha por la igualdad entre todos los territorios, entre todos los españoles y entre todos los territorios que pertenecemos a la Unión Europea. Por tanto, yo pediría que sigamos todavía trabajando y luchando para conseguir que la Unión Europea respalde y aplique el principio de igualdad que tenemos todas las regiones europeas y todos los europeos.

Y, en segundo lugar, habría que pedir también al Gobierno de España que, desde el punto de vista de que todos somos españoles y de que de acuerdo con la Constitución todos somos iguales, el principio de igualdad sea también un instrumento que el Gobierno de España aplique a todos los territorios, independientemente de donde viva cualquier español. Y en eso es en lo que en principio tenemos que seguir trabajando; y luchar, por dignidad como ciudadanos, para que nos defienda España y nos defienda Europa. Si nos abandona todo el mundo, habrá que poner como instrumento y como lucha política la utilización del Estatuto de Autonomía como elemento que nos permita buscar la compensación, aquellos elementos que nos hagan iguales con respecto a las comunidades vecinas. Y ése es el mensaje que yo quería trasladar.

Yo creo que el informe que ha hecho la Abogada no es un informe negativo para los intereses de esta Comunidad Autónoma. Es un informe -yo creo- que no ha entrado en el fondo, y, por tanto, seguimos todos considerando que el País Vasco mantiene la capacidad normativa fiscal, pero nadie ha dicho si tiene unos límites esa capacidad normativa de acuerdo con la Legislación comunitaria. Y ahí es donde tenemos que trabajar en estos momentos en primer lugar; y en segundo lugar, con los Tribunales españoles; y en tercer lugar, con el tema del Estatuto. Pero creo que hablar hoy del Estatuto sería lanzar un mensaje de que hemos perdido la lucha con Europa, y yo todavía confío en que no la perdamos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra, le queda un turno. Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Puedo entender la estrategia que usted marca, señor Presidente, y no le voy a insistir, por lo tanto, en que descubra esas cartas que pueden ser útiles en un futuro. Estoy de acuerdo y coincido con usted en que es un acontecimiento trascendental, pero que, evidentemente, no está agotado; no están agotadas todas las posibilidades que La Rioja tiene en este conflicto jurídico. Públicamente lo dije y lo repito hoy: le animamos desde el Partido Riojano a continuar en esta batalla y le animaremos hasta el final, hasta el último momento.

Comparto también con usted ese criterio de que necesitamos en estos momentos que el Gobierno de España guarde la debida distancia, y la debida equidistancia diría yo, entre todas las Comunidades Autónomas, entre todos los territorios del Estado español, para no postularse en favor de unos u otros; especialmente en unos momentos en los que vivimos un conflicto serio, que evidentemente nos perjudica abiertamente a los riojanos. No es la primera vez que esto sucede. Lamentablemente, no sé por qué, el Gobierno de España -gobierno Aznar, gobierno Zapatero- siempre ha terminado respaldando las tesis vascas, y es a nosotros a los que nos toca salir perjudicados. Por lo tanto, no lo entienda tampoco como un reproche, sino como un alineamiento del Partido Riojano, y al menos de este Grupo Parlamentario, con nuestro Gobierno en lo que entendemos que tiene que ser una defensa a ultranza de los intereses de esta Comunidad Autónoma, que están claramente en riesgo por este abuso en determinadas cuestiones, en las que los vascos y navarros hacen un uso o un abuso excesivo.

Dicho esto, sí que me parece interesante la reflexión que usted hacía en aquella rueda de prensa sobre los mecanismos que nos abre la posibilidad de reformar el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y, en ese sentido, entendiendo su estrategia de no des-

cubrir todas las cartas, sí que me gustaría que pudiéramos en este Parlamento trabajar y profundizar en esa posibilidad, teniendo presente evidentemente que, tras la publicación de este Dictamen de la Abogada General del Tribunal de la Unión Europea, las posibilidades de La Rioja objetivamente están un poquito más crudas, ¿no?; sobre todo teniendo en cuenta que se alinean y coinciden plenamente con el criterio que defiende también el Gobierno del Estado. Por lo tanto, sería bueno que empezáramos, ahora y cuanto antes, a dedicar todos los esfuerzos y todos los recursos que tengamos a nuestra disposición, tanto políticos como económicos, a explorar esas otras posibilidades -que usted anunciaba y que nosotros compartimos- que pueden incluirse en el Estatuto de Autonomía de La Rioja; porque creemos que ése es, efectivamente, al final el único instrumento, la única herramienta, que va a conseguir permitirnos luchar y defendernos de esos abusos de la fiscalidad foral.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Presidente, ha agotado el tiempo pero... ¿Diez segundos? ¿Suficiente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Un segundo, señor Presidente. ¡Mire! Yo, descubrir las cartas, creo que no se trata de descubrirlas. Yo creo que estaba abierto un Grupo de trabajo para la reforma del Estatuto; por tanto, son los grupos parlamentarios los que pueden trabajar en este sentido. El Gobierno está a disposición de los grupos parlamentarios para que técnicamente se pueda apoyar cualquier cuestión, pero yo creo que la discreción también es un valor en este sentido a tener en cuenta. Yo creo que el silencio en estos temas, para hacerlo de forma discreta, me parece que es importante.

Quiero agradecer el apoyo de su Grupo a la acción del Gobierno y quiero decirle únicamente que, efectivamente, el Gobierno de España no ha estado fino en lo que ha sido su posición en este tema, porque el Abogado del Estado ha defendido más las tesis del País Vasco que las tesis de La

Rioja. Y, desde luego, con el Vicepresidente Económico del Gobierno que tenemos en estos momentos tampoco tengo mucha confianza, porque -usted no sé si sabe- en su última etapa como Ministro de Economía, en la época del señor González, ya vino a La Rioja a decir que no creía que La Rioja necesitara ninguna compensación por el tema de las vacaciones fiscales. Por tanto, creo que tenemos un camino que trabajar en la lucha, fundamentalmente, con las tesis que en estos momentos mantiene el Gobierno de España en esta posición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Punto tercero del orden del día: Preguntas orales al Gobierno.

Anuncio a sus señorías que ha llegado a la Mesa de la Cámara, en este caso, la retirada de las dos preguntas de la diputada Galdámez Sola, la número 54 y la número 55. Quedan retiradas. Y también hay un escrito del diputado señor González de Legarra, que retira la pregunta 113, la 114 y la 115.

7L/POP-0121-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el estado actual de los vestuarios de los pelotaris del Frontón Adarra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, pasamos a la primera pregunta en este caso, que es del diputado señor García Jiménez, relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el estado actual de los vestuarios de los pelotaris del Frontón Adarra. Señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Deseo agrupar ambas preguntas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez.

7L/POP-0122-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la rehabilitación, reforma o mejora de

los vestuarios utilizados por los pelotaris en las instalaciones del Frontón Adarra en el presente año.

SR. PRESIDENTE: Doy lectura también a la segunda pregunta, para que sean agrupadas, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la rehabilitación, reforma o mejora de los vestuarios utilizados por los pelotaris en las instalaciones del frontón Adarra en el presente año. Ruego silencio. Tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Quedan formuladas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Las preguntas quedan formuladas. Señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente. Señoría: Pues, efectivamente, a la primera de ellas la respuesta es escueta: sí conozco la situación. Y a la segunda, lo mismo, ya que la situación en la que se encuentran es que están rehabilitados y mejorados en estos momentos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. El otro día, precisamente en el discurso del señor Presidente del Parlamento, se habló de la utilidad de esta institución, y nuestra utilidad, o una de nuestras utilidades, se ha visto precisamente puesta de manifiesto en esta pregunta. Los vestuarios del Adarra, que están en general -me refiero a los de los pelotaris- viejos, en un estado bastante malo, han estado durante prácticamente dos años en una situación casi de falta de habitabilidad, con gran parte de la pared desconchada...

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado, un momento. Ruego, por favor, silencio. ¡Es que no oímos! ¡Los que están en los pasillos, que salgan

fuera a hablar, por favor! Continúe.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Señoría. Con gran parte de la pared desconchada sujeta con celo industrial, con cables en el lado izquierdo, prácticamente a la altura de las cabezas, inutilizando gran parte del vestuario. Hay otras cosas que no se han rehabilitado y todavía están pendientes de solución. Ha bastado la presentación de una pregunta parlamentaria para que de forma inmediata, a todo correr, una brigada de albañiles -prácticamente el lunes siguiente- se personase en los vestuarios y reparara las deficiencias más graves. Pues hay que felicitarse. Pero cabe la duda razonable de qué hubiera sucedido de no darse la circunstancia de que uno de los diputados regionales tiene el vicio confesable de jugar a la pelota y acudir prácticamente cada semana a los vestuarios. Realmente el vestuario sigue todavía en una situación de antigüedad y no está adecuado al resto del entorno, que realmente sí que es funcional y es nuevo. Pero eso ya se lo pediremos, o espere-mos a ver, a los futuros presidentes. Alguno podrá pensar: viene aquí el Diputado a hablar de unos vestuarios. ¿Qué va a ser lo próximo? ¿Buscar en otros vestuarios una alcahofa de una ducha para protestar? No es ésa la cuestión.

La cuestión es que estamos hablando de un deporte que en La Rioja es uno de los grandes deportes, el que nos ha dado más triunfos históricamente y hoy; y estamos hablando también de un deporte en el que La Rioja es grande, es una de las grandes provincias, una de las grandes comunidades autónomas a nivel de España y del mundo. Y no sólo es así, sino que tenemos un frontón, gracias a Dios, que es uno de los frontones con más solera en el mundo de la pelota, un frontón con cuarenta y cuatro años de vida, un frontón que es uno de los primeros frontones de la era moderna de la pelota. Si se pregunta a cualquier persona aficionada al mundo de la pelota en España o en el mundo que nos diga a todo correr tres frontones o cinco frontones sin pensar, entre los cinco seguro, y entre los tres probable, dirá el Frontón Adarra de Logroño, porque es una de las catedrales históricas de la pelota. Y a este

frontón y a estos vestuarios han estado viniendo durante los últimos dos años, en esas condiciones que ya les he comentado y que están reconocidas precisamente por la rehabilitación efectuada a última hora y a todo correr con ocasión de esta pregunta, han estado viniendo pelotaris profesionales de primera línea, han estado viniendo pelotaris aficionados de España, de todo el mundo -ha habido concentraciones de la Selección Nacional, ha habido finales del Campeonato de España, etc., etc.-, y todos estos pelotaris y federativos se han sorprendido -y este Diputado ha sido incluso testigo de ello- del estado de estos vestuarios.

La conclusión es que hemos estado dando durante un tiempo bastante largo mala imagen al resto de la comunidad pelotari o pelotazale de España. Y esta mala imagen es responsabilidad de la Consejería por dejación de su obligación de mantenimiento de las instalaciones. Por eso hice la pregunta y por eso la he mantenido pese a la rehabilitación realizada hace muy pocos días.

Y, por último, ya que estamos hablando del Adarra, como sé que usted es aficionado y de vez en cuando va al Adarra, pues le agradecería que se fije un poco en el resto de instalaciones, que se fije concretamente en las mallas, tanto la lateral como la de arriba, que prácticamente están hechas jirones, y posiblemente nos dará la alegría de mandar repararlas sin necesidad de que yo le haga ninguna pregunta parlamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente. Señoría: Con estas preguntas, lo que me va a evitar usted es el puesto de capataz. Le agradezco las preguntas porque en el fondo, en torno al Adarra y a todo lo que gira en torno al Adarra, lo que usted me está dando y avalando es como si fuera una ISO 9000, lo que me está certificando es la calidad. Porque, en definitiva, viene aquí diciendo que hay unos vestuarios que están deteriorados, que ya están arreglados, y que es

una pena. Tiene usted razón. Los vestuarios han tenido una demora de unos tres o cuatro meses por una cuestión muy sencilla: los vestuarios están en el centro de la instalación, están cerca del gimnasio, de la sala de musculación, del frontón, del centro médico, etc., etc., y además tienen unas grandes dimensiones. ¿Qué podíamos haber hecho? En el momento en que se iniciaron todas esas obras, haber cerrado los vestuarios y haber mandado a los pelotaris a los vestuarios del Pabellón San Millán. Pero quisimos concatenar las dos cosas: la reforma de todas esas dependencias y, a la vez, el uso de los vestuarios no solamente por los pelotaris, sino por el resto de deportistas. Y, ¡mire usted por dónde!, pensando acertar, ha sido el motivo por el cual usted ha hecho esas preguntas. De tal manera que en estos momentos los vestuarios... Aquí están -la carga de la prueba- las fotografías de todo eso que a usted le preocupaba tanto y que ha tenido una duración de unos seis u ocho días aproximadamente. Como comprenderá, el problema no podía estar ahí. El problema estaba en lo que yo acabo de decirle: en poder conjugar los dos intereses.

Y decir, como se desprende de su pregunta, que en estos años no se han hecho mejoras... En los propios vestuarios se han hecho mejoras de obras menores. Pero, cuando usted presume con orgullo -como yo- de nuestro Frontón Adarraga, la historia no solamente se escribe con el pasado, se escribe con el presente y con el futuro. Ha de saber usted que en el Frontón Adarraga hemos procedido en los dos últimos años a una inversión próxima a los 250.000 euros. Se cambió la cubierta, que entraban goteras; se renovó el suelo en su totalidad; se ha pintado en dos o tres ocasiones. El Pabellón San Millán, que no existía, supuso 750.000 euros. Las últimas crecidas del Ebro, sabe el daño que nos hicieron en la pista de atletismo, donde invertimos casi 545.000 euros. Y, por si eso fuera poco, el proyecto que usted conoce como buen deportista, como el resto de los deportistas, pues tenemos unas inversiones para los próximos tres años de entre seis y ocho millones de pesetas. ¡Ésa es la foto global del Adarraga!

Pero -repito- le agradezco su inquietud y se-

guiremos viendo esos pequeños detalles que faltan para que la instalación esté en consonancia con su historia, pero también con su futuro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PNLP-0039-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, proceda a la construcción, de manera inmediata, de un nuevo Centro de Salud en la zona básica n.º 13 en Logroño, ubicando el mismo en el Casco Antiguo de esta ciudad, atendiendo la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Pues pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposiciones no de ley en Pleno.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, proceda a la construcción, de manera inmediata, de un nuevo Centro de Salud en la zona básica n.º 13 en Logroño, ubicando el mismo en el Casco Antiguo de esta ciudad, atendiendo la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Logroño. Señor Rubio Medrano, tiene la palabra para defender esta iniciativa.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados. Me corresponde la defensa y la explicación de esta propuesta que va dirigida a un sector específico, como es la atención sanitaria, y en concreto la atención primaria, en el caso de la ciudad de Logroño y específicamente en la zona del Casco Antiguo de esta ciudad.

Como saben, la atención primaria es un sector, el nivel básico, de la atención sanitaria, tanto en nuestra Comunidad Autónoma como en toda la ordenación del sistema sanitario español y, en general, en la atención sanitaria de cualquier sistema, y permite la atención a la enfermedad en un nivel básico, la promoción de la salud, la preven-

ción de la enfermedad y la atención también a las patologías y la rehabilitación básica.

Para poder realizarla en el ámbito territorial, en cuanto a su ordenación, se realiza a través de lo que se denominan zonas de salud, que son zonas supuestamente homogéneas de población a las que acuden los usuarios que viven en esas zonas, que residen en las mismas, y son atendidos mediante un modelo, que es el modelo de atención primaria en nuestro país, que se caracteriza fundamentalmente por esa homogeneidad de zonas de salud; también por la existencia de un soporte humano que son los equipos de salud y también por una concepción que debe ser integral en ese ámbito.

En el caso de la ciudad de Logroño, existen, o han existido tradicionalmente, cinco zonas de salud a las cuales se han adicionado en los últimos años dos más y, por lo tanto, en función de nuestra población -posiblemente sea preciso en el medio plazo, en el corto plazo posiblemente también, la ampliación de alguna otra zona de salud-, tenemos estas siete zonas de salud; y la primera de ellas, es sin duda la zona del Casco Antiguo, la primera en la ordenación numérica, que es la zona número 13 de La Rioja, donde se atiende a la población que vive en nuestro centro histórico y también en zonas adyacentes.

El Grupo Parlamentario Socialista viene manteniendo desde el año 2003 -creo recordar-, a través de enmiendas en los presupuestos, la posición de que es preciso realizar una reforma de ese centro de salud. Una reforma que permita una atención adecuada y que establezca unas condiciones dignas en un inmueble que se ha quedado obsoleto, que tiene problemas importantes y que, por lo tanto, no reúne ahora mismo las condiciones idóneas para esa atención.

Inicialmente quiero recordarles que el Grupo Socialista planteó la ampliación a un local, a un solar adyacente, que hubiese permitido sin duda una respuesta adecuada, una respuesta en el tiempo también idónea a las necesidades de ese centro de salud. El Gobierno de La Rioja negó esa posibilidad y planteó -sorprendentemente a nuestro juicio- una iniciativa que era trasladar este centro

de salud al Hospital de La Rioja, combinando una mezcla que parece que es cuando menos confusa de atención especializada y de atención primaria en un centro especializado como era, o como es, el Hospital de La Rioja. Esta propuesta, que era -como decía- al menos confusa, posteriormente el propio Gobierno de La Rioja la ha descalificado, la ha retirado y desde hace un año o un año y medio aproximadamente viene manteniendo la falta de adecuación de esa propuesta y la necesidad de ubicación de un nuevo centro de salud que dé respuesta a esa zona.

Por nuestra parte, se presenta esta proposición no de ley fundamentalmente entendiéndola, en primer lugar, que existen deficiencias importantes, deficiencias que se concretan por una parte en el deterioro de condiciones de mantenimiento. Si ustedes giran una visita a este centro, verán cómo los vestuarios del Adarra han tenido más suerte que este centro de salud; cómo hay problemas de mantenimiento, cómo hay falta de espacios, cómo no existe un espacio de interconsultas; cómo se han perdido incluso servicios básicos como es la Unidad de Rehabilitación, que ha debido salir por la inexistencia de espacio físico para poder atender a los ciudadanos que requieran rehabilitación; cómo hay problemas tan concretos como pueden ser filtraciones o incluso la imposibilidad de que exista en el sótano una mínima opción de cualquier función; y también limitaciones en el área administrativa.

A partir de este hecho, efectuamos una propuesta que va dirigida a que en el presente año 2008 se inicie la construcción de este centro, lo cual permitiría que nos fuéramos a finales del año 2009 o a inicios del año 2010 con un nuevo centro; que se ubique, y éste es también uno de los aspectos de la propuesta, en el propio Casco Antiguo, entendiéndolo este centro en esa ubicación determinada y no en otras que se han planteado por parte del Gobierno de La Rioja, como es la zona de El Campillo, la zona del otro lado del Ebro, que no son adecuadas para la atención de la población de la zona de salud a la que está adscrita. Que se ubique, por tanto, en el Casco Antiguo. Que se materialice mediante la cooperación con el Ayuntamiento de Logroño. Yo

sé que ustedes en algunas cuestiones van a efectuar una negativa, van a decir que no, que no ha habido en ningún caso ninguna propuesta en ese sentido respecto a lo que es la ubicación fuera del Casco Antiguo. E igualmente también se señalaba como una posible propuesta la ubicación, en esa vía de colaboración, en el centro, en el solar -sería más exacto- adyacente que es el antiguo Colegio San Bernabé, que supuestamente va a quedar sin el uso actual y permitiría aproximadamente un 30% más de aprovechamiento en su dotación de espacios respecto a la atención de la que tendría objeto, como es el Centro de Salud Rodríguez Paterna.

Ésta es la propuesta. Ésta es la iniciativa. Creemos que es una propuesta constructiva y, aunque previsiblemente será rechazada, yo entiendo que en el futuro el Gobierno de La Rioja abordará de forma inmediata la necesidad de atención de 12.500 personas, 12.447 personas, que son las que tienen que utilizar esta zona de salud, este centro de salud, para una atención tan básica en su vida como es la atención de la salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. ¿Por el Grupo Popular hay turno en contra? Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Brevemente, para contestar al diputado señor Rubio, porque en su intervención ha dicho algunas cosas que son totalmente ciertas, ha dicho otras que no lo son y, sobre todo, se ha dejado de decir algunas cosas muy importantes que tienen que ver con lo que es el Centro de Salud actual Rodríguez Paterna.

Y me explico: Ha dicho que el Gobierno de La Rioja tiene prevista la construcción de un nuevo centro de salud en la zona que comprende el Casco Antiguo de la ciudad de Logroño y zonas adyacentes. ¡Y efectivamente esto es así! ¡Claro! Pero no ha dicho que esto ya lo ha manifestado la Consejería, y lo ha manifestado de manera verbal y de manera escrita, y así consta ya desde octubre del año pasado, desde el año 2007.

También ha dicho que el actual centro de sa-

lud tiene deficiencias, que tiene unas condiciones que no son adecuadas y que no dispone de espacio suficiente. ¡Y esto también es cierto, porque esto es así! Pero lo que no ha dicho es que el Gobierno de La Rioja también lo ha manifestado ya y lo ha manifestado como argumento para construir ese nuevo centro.

También ha dicho que el Gobierno de La Rioja en su momento planteó llevar este centro al Hospital de La Rioja. ¡Y también es cierto! Pero lo que no ha dicho es que fue el propio Gobierno de La Rioja el que, como vio que no era una buena idea y consultó a los profesionales, desechó esa posibilidad.

Y para concluir ha dicho que hay que dotar al Casco Viejo de un nuevo centro de salud. Algo que ya se ha manifestado también por parte del Gobierno. Y también nos dice que la ubicación deberá ser en el Casco Viejo, algo que también ya ha dicho el propio Gobierno.

Pero, ¡claro!, lo que dice la proposición no de ley es que se haga ese centro de salud de manera inmediata, y eso es lo que llama la atención, cuando esta proposición tiene fecha del mes pasado y el Gobierno ha manifestado esto ya desde el año pasado, desde octubre del 2007, y desde principio de la legislatura porque es uno de los objetivos del programa electoral.

Y entonces nos encontramos ante una serie de preguntas. Es decir, nos encontramos ante una situación -digamos- teatral, en la que el PSOE hoy se apropia de una idea del propio Gobierno, que ya manifestó el año pasado y que tiene el compromiso de hacer ese nuevo centro de salud. Y yo le quiero recordar que ustedes hicieron una rueda de prensa cuando presentaron esta proposición no de ley y les contestamos desde el Partido Popular con otra rueda de prensa diciéndoles que se estaban ustedes apropiando de las ideas de los demás.

Por tanto, el compromiso del Gobierno de La Rioja es firme de construir ese centro; es firme de construirlo en el Casco Viejo logroñés y así lo ha manifestado públicamente. Y eso se hará cuando el Ayuntamiento de Logroño ceda los terrenos adecuados, como el resto de municipios de la Comunidad Autónoma. ¿O es que usted quiere que

el Ayuntamiento de Logroño sea más guapo que los demás? ¡Tendrá que ser en las mismas condiciones!

Y nosotros vamos a votar en contra porque eso supone, primero, apropiarse de las ideas de los demás, en este caso de las del Gobierno riojano que ya lo ha manifestado. Y ustedes lo que tienen que hacer, en vez de traer esta proposición aquí, es decirle al Ayuntamiento de Logroño, que es de su Partido -que yo creo o recuerdo que es del Partido Socialista-, que cedan los terrenos adecuados y que se pongan de acuerdo con la Consejería para construir el centro de salud. ¡Es así de sencillo! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Vamos a hacer un turno de portavoces de grupos parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto me dice que no. ¿Por el Grupo Socialista? Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Olarte: ¡Mire! Yo creo que no se trata de buscar las diferencias sobre planteamientos, sobre cuestiones que se dicen o que no se dicen, sino que se trata de intentar que esta Cámara dé una respuesta a una situación que requiere una atención inmediata.

Señala lo que se dice y señala lo que no se dice. Sobre lo que dice usted, no plantea -y se lo he explicado en la primera exposición- que no es una cuestión de la medalla correspondiente al mérito sanitario sobre la iniciativa; porque la iniciativa, si usted recoge la documentación de este hemicycle, de esta sala, verá que en el año 2003, hace ya cinco años, el Grupo Parlamentario Socialista planteaba de forma nueva, "*ex novo*", esta propuesta. Y la planteaba porque existía un deterioro en ese centro, hace ya cinco años, y la planteaba con el objeto de que fuera abordada en los presupuestos del año 2004. Y esto no se ha realizado. Ha habido distintas propuestas. Yo le he explicado que la del Hospital de La Rioja el Gobierno la rechazó; el Gobierno también la había propuesto. Pero no es ésa la cuestión. La cuestión es que a los ciudadanos es preciso dar-

les una respuesta adecuada a sus necesidades y, ante esa situación, el Grupo Parlamentario Socialista pide, como cuestiones nuevas -hay muchos asesores en este Gobierno y la verdad es que no se callan ¿no?; yo creo que igual hay que reducir el número de asesores-. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Bueno! y, ante esa situación, nosotros lo que le proponemos en esta proposición no de ley son las siguientes cuestiones:

En primer lugar, que se haga este año, que se inicie este año, porque creemos que es importante y porque el Gobierno hasta ahora no lo ha realizado y, por lo tanto, creemos que ese compromiso es necesario.

En segundo lugar, creemos que es necesario que se ubique en el Casco Antiguo, cuestión sobre la cual el Gobierno no se ha manifestado, es decir, el Gobierno no ha expuesto cuál es la ubicación que desea para ese centro. Y específicamente se solicita que el Centro de la zona número 13, que es la zona correspondiente al Casco Antiguo, se ubique en el Casco Antiguo, porque consideramos que presta una importante labor en su ámbito sanitario, incluso en el ámbito social que está también unido a la actividad sanitaria.

Y en tercer lugar, creemos que debe formularse con una propuesta concertada o acordada con el Ayuntamiento de Logroño. Y sobre esta materia yo no quiero recordarle que, a la entrada de estos actos, de los Plenos, habitualmente tenemos fuera personas que manifiestan la oposición a exposiciones que tiene el Gobierno sobre la ubicación de consultorios donde, efectivamente, existen algunos problemas de debate sobre si es correcta o no es correcta la ubicación de algunos centros de salud.

Por lo tanto, ésta es nuestra propuesta, y esa propuesta creemos que es necesario que se acoja porque resultaría importante en el ámbito de la atención primaria.

Yo, la verdad que lamento tener peor suerte que el diputado socialista anterior, que el señor Daniel García, porque -vuelvo a decirle- no tenemos, parece ser, o no hay en el ámbito sanitario, una brigada que, cuando se hace una proposición no de ley, inmediatamente dé respuesta a las ini-

ciativas en materia sanitaria. Quizás la cuestión es que cambien al Consejero y que pongan al Consejero de Educación en otro ámbito, a ver si existe una mayor sensibilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Popular, señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, créame, señor Rubio, que esperaba una salida más airosa de este tema porque la verdad es que le ha metido en un papelón bueno su grupo parlamentario o no sé quién. Pero es un papelón y -como dirían los jóvenes- ¡le han metido a usted un marrón bonito hoy!

Porque, claro, mire usted, fue el Ayuntamiento de Logroño el que solicitó al Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Política Territorial, el estudio de la modificación del próximo Plan general de la ciudad de Logroño. Y esta Consejería de Política Territorial solicita a la de Salud las necesidades de suelo dotacional en la ciudad de Logroño. El 18 de octubre del 2007, del pasado año, responde la Consejería de Salud a la de Política Territorial y señala las necesidades en atención sanitaria de la ciudad de Logroño, y, entre otras necesidades, haciendo una programación temporal, la Consejería de Salud dice que "antes de dos años -el tiempo necesario para realizar el plan funcional, los planos de edificación, dentro del año 2008 o el primer trimestre del 2009-, construir un centro de salud que sustituya a Rodríguez Paterna".

Esta documentación se remite al Ayuntamiento de Logroño y éste contesta. Yo no voy a entrar en todos los aspectos de la contestación del Ayuntamiento de Logroño, pero sí en lo que nos atañe, en lo que se refiere al centro de salud. Y, a la vista de la respuesta del Ayuntamiento de Logroño, el Consejero de Hacienda, por ser una cuestión patrimonial, es el que responde al Alcalde de Logroño el 4 de febrero de este año 2008 y, en el punto tercero de ese escrito, en su apartado segundo, dice textualmente: "Las previsiones de los planes funcionales elaborados en el marco de la planificación de infraestructuras sanitarias aconsejan

la construcción de un nuevo edificio, de un edificio de nueva planta que sustituya al actual Rodríguez Paterna".

Y, ante esto, el Ayuntamiento de Logroño hace una propuesta, propuesta que usted me ha mencionado pero que no se puede tomar en cuenta, que es la del Centro San Bernabé. ¿Y por qué? Primero, porque está en permanente uso, en él se ubican los equipos de orientación pedagógica y los equipos de atención temprana, por lo que en la actualidad no se puede prescindir de la prestación de ese edificio. Y la segunda es por la configuración propia del solar resultante de la demolición de ese edificio, porque dada su escasa superficie haría construir un centro de salud en alturas, cosa que usted sabe que no es aconsejable.

Por todo eso, la Consejería de Salud le sigue manifestando al Ayuntamiento de Logroño el enorme interés por mejorar la prestación sanitaria de la zona y los servicios del Casco Antiguo y solicita una nueva ubicación para el centro de salud. Como se observa y se deduce, el Ayuntamiento de Logroño lo que intenta es echar balones fuera o -en términos taurinos- dar una larga cambiada para no ceder los terrenos necesarios para la construcción del centro de salud, como ya ha hecho en otras ocasiones. Y el Ayuntamiento de Logroño tiene que poner los terrenos como lo han hecho los demás municipios de La Rioja, señor Rubio. Es decir, la pelota la tiene el Ayuntamiento de Logroño en su tejado: que ceda los terrenos y la Consejería de Salud hará el centro.

En conclusión: Usted, o su Grupo, se apropia de la idea y el compromiso del Gobierno de construir el centro de salud en el Casco Viejo de Logroño. Ustedes lo anuncian en prensa después de que el Gobierno de La Rioja lo manifieste, es decir, como si fuera algo nuevo; por lo tanto, en ese momento usted, o su Grupo, actúa como un ladrón de ideas de los demás. Y a esto le contestamos ya desde el Partido Popular como le estamos contestando hoy. Y, finalmente, después de haber hecho todo esto público el Gobierno riojano, después de haberlo dicho expresamente y por escrito al Ayuntamiento de Logroño y directamente a su Alcalde, que es del PSOE, de su Partido, tienen -digamos-

la poca vergüenza de traer aquí una proposición no de ley que es un problema del Ayuntamiento de Logroño, que es de su Partido y que no cede el suelo. Y entonces usted viene aquí y presenta hoy la proposición no de ley para que se haga el centro de manera inmediata. Y yo le pregunto: ¿En qué suelo construye el Gobierno de La Rioja el centro de salud? ¿En el suelo que no cede el Ayuntamiento de Logroño? ¿Dónde? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0041-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja, a que se aumente el número de pediatras y de ginecólogos en el Centro de Salud de Alfaro.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que se aumente el número de pediatras y de ginecólogos en el Centro de Salud de Alfaro. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora diputada Galdámez Sola.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señorías: Comparezco hoy aquí ante todos ustedes para transmitir el malestar de cientos de alfareños, existente con relación al sistema sanitario en nuestro municipio y más concretamente en dos especialidades: Pediatría y Ginecología. Si hablamos de Ginecología, tenemos listas cerradas como en casi toda La Rioja y como excusa se da que, con el aumento de embarazos, el tiempo que tienen que perder con estas personas, con estas señoras

embarazadas, no lo pueden aprovechar en otros pacientes. Ésa es la excusa que se da en el Centro de Salud de Alfaro. Pero vamos a centrarnos esta tarde y mucho más a fondo con el tema de Pediatría.

Alfaro, una población de 10.000 habitantes, con una población de 0 a 14 años de 1.300, es decir, implicados en este tema y en este gran problema un 13% de alfareños, tienen como medida... Habitualmente se dice que el pediatra debe tener como pacientes recomendados entre 750 y 800; en Alfaro estamos hablando de 1.300. Por lo tanto, la pediatra, única pediatra en el Centro de Salud de Alfaro, tiene una sobrecarga de 500 cartillas aproximadamente.

Por hacer un poco de memoria a este respecto, diré que no es la primera vez que desde el Grupo Parlamentario Socialista se sale a discutir sobre este tema y a pedir que se mejore este tema. En estos cuatro últimos años se han realizado preguntas al respecto ante esta Cámara y la respuesta última dada por el actual Consejero de Sanidad, el señor Nieto, fue decirme aquí, en esta Cámara, que si creía yo que Alfaro era lo único que pertenecía a La Rioja. Ante esta actitud, es evidente no sólo que no creen en su política sanitaria a nivel de Comunidad, sino que tampoco lo hacen a nivel político local. Y digo esto porque todos ustedes podrán recordar que, en fechas muy próximas a las Elecciones municipales, una de las prioridades del Partido Popular en Alfaro era que, si llegaban a gobernar, este problema quedaría resuelto de forma inmediata. Y, como se puede comprobar, ni una cosa ni la otra, es decir, ni han llegado a gobernar ni se ha resuelto la falta de más personal en Pediatría.

Además, en un Pleno municipal celebrado en diciembre del año pasado, el PSOE presentó una moción que decía: "El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Alfaro, ante las quejas realizadas por numerosos ciudadanos alfareños, proponemos la siguiente moción: Instar al Gobierno de La Rioja a mejorar los servicios sanitarios que se prestan en nuestra ciudad en los siguientes aspectos: las visitas de ginecología las ofrecen muy dilatadas en el tiempo, más de seis meses, con lo cual hacen

que en muchos casos nuestros ciudadanos tengan que ir a consultas privadas. En cuanto al servicio de ambulancias, no es el mejor puesto que no garantiza la presencia de una ambulancia de manera continua en nuestra ciudad; se han dado casos de solicitar este servicio y tardar más de treinta minutos en llegar. En el año 2007 no es de recibo que a los ciudadanos de Alfaro que están esperando a que les atiendan en el ambulatorio durante el tiempo de servicio de guardia, se les eche a la calle si este servicio tiene una urgencia fuera del ambulatorio. Debe ser el Servicio Riojano de Salud el que dé respuesta a estas necesidades si queremos de verdad tener un sistema sanitario digno y eficaz. Por todo ello, se solicita al Gobierno de La Rioja que tome las medidas oportunas para solucionar las deficiencias señaladas". Hablamos de diciembre del 2007. Todavía ninguno de esos temas está solucionado.

Pero, además, por parte del Partido Popular, en ese Pleno se respondió que al Consejo de Salud del año pasado ya se habían trasladado todas estas quejas, sobre todo las de las visitas de ginecología, el servicio de urgencias y servicio de ambulancias. Y en el Consejo, recientemente constituido esta misma semana, fueron otra vez los mismos temas los que acapararon la mayor parte del tiempo. Otra vez los mismos temas.

Ante esta falta de respuesta por parte del Gobierno del Partido Popular, esta vez los padres afectados por este gran problema decidieron hacer una recogida de firmas, nada más y nada menos que 1.500, afectando -como decimos- a un 13% de la población infantil y a todas sus familias. Además, ésta no es la primera vez que se recogen firmas. En ocasiones anteriores, durante los últimos cuatro años, han sido los colectivos de mujeres de Alfaro los que se han molestado también por este tema sin ningún tipo de respuesta. Pero aun así se siguen haciendo despropósitos para nuestro municipio.

El Partido Popular se ha visto tan presionado por la masiva recogida de las firmas, tanto por las APA como las AMPA de Alfaro, que, a la vista de los acontecimientos, tan solo tres días antes de un Pleno municipal, sale en la prensa otra vez la

Portavoz municipal del Partido Popular en Alfaro a decir textualmente: "Nuestra inquietud era que reforzaran la Pediatría -la respuesta fue contundente-. Me han confirmado que se va a poner un médico de familia para apoyar a la pediatra de Alfaro". ¿Acaso un médico de familia puede suplir al cien por cien la tarea de un pediatra? Porque si es éste el caso, quizá no sea necesario ni tener ginecólogos, ni cardiólogos, ni especialistas en rayos; con que los suplan los médicos de familia -según ustedes, el Gobierno del Partido Popular- sería suficiente. Por cierto, médico de familia en Alfaro sí que hay, uno, pero ¿qué va a hacer? Su trabajo: ser médico de familia. Porque, además, lo han contratado como médico de apoyo al centro en general y no a ningún tipo de especialidad, y mucho menos a Pediatría. De hecho, su función se basa en trabajo de 9 a 11 como apoyo al Coordinador del centro y el resto del tiempo apoyo al resto de médicos, además de atender las urgencias. Por lo tanto, apoyo a Pediatría, nulo.

También hay que decir que el Gobierno del Partido Popular no sólo no hace nada para dar soluciones, sino que además calla, y calla porque aún no han dado ningún tipo de respuesta a las APA que presentaron estas 1.500 firmas desde el día 14 de marzo. Además, solicitaban también, además de presentar las firmas, solicitaban una entrevista con usted, señor Consejero. Y no les ha contestado absolutamente nada.

¿Qué va a hacer el Gobierno del Partido Popular para solucionar este problema? ¿Qué va a hacer el Gobierno del Partido Popular en el caso de que el actual pediatra se marche por las malas condiciones de trabajo? ¿Cree el Gobierno del Partido Popular que, con el aumento de natalidad que se está produciendo, está cumpliendo sus funciones? ¿Se tienen más derechos sanitarios por pertenecer a la capital que a un municipio como Alfaro?

Por todo esto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley, para que sea éste, aquí, en esta Cámara, el propio Parlamento, quien inste al Gobierno de La Rioja a que aumente el número de pediatras y ginecólogos en el Centro de Salud de Alfaro, que

bien merecido lo tenemos desde hace cuatro años que llevamos reclamándolo aquí. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez. ¿Hay turno en contra? Tiene la palabra la señora Preciado Moreno.

SRA. PRECIADO MORENO: Muy buenas tardes a todos. Desde luego, Presidente, con muchísimo gusto le voy a contestar a la señora Galdámez. Su intervención acaba de demostrarme que el Partido Socialista tiene dos maneras de hacer oposición: o mintiendo o tergiversando, que es lo mismo que mentir. Ha venido aquí, señora Galdámez, a contarnos una milonga, porque ya me dirá qué interés puede tener el equipo de Gobierno socialista de Alfaro si el 28 de diciembre de 2007 nos presentan una moción -que, por cierto, aprobamos en conjunto-, relativa a las visitas de ginecología, al Pleno ordinario del Ayuntamiento de Alfaro y tienen la poca vergüenza de dejarla dormir en los cajones de la Alcaldía hasta el 6 de mayo de 2008, fecha en la que le dan salida oportuna a la Consejería de Salud. Me parece... esto sí que me parece a mí que es un gran despropósito por parte suyo, por parte de la Alcaldía de Alfaro.

Señora Galdámez, es evidente su desidia, tanto como concejala o como diputada hoy en el Parlamento, y, desde luego, también deja muy en evidencia la falta de inquietud del Alcalde alfareño.

En cuanto a Ginecología se refiere, le diré que la atención ginecológica que se está llevando a cabo en Alfaro no está incluida dentro del Catálogo de prestaciones. La visita semanal que el ginecólogo realiza en los centros de salud de La Rioja Baja es una prestación añadida que hace el Sistema de Salud de La Rioja para evitar desplazamientos innecesarios a Calahorra, pero en ningún momento se puede entender como sustitutivo de las visitas ginecológicas, tanto de revisión rutinaria como de patología y evidentemente de intervención quirúrgica. Aun así, nos informaba el nuevo Coordinador -al que ha hecho alusión- que se ha constituido esta semana el Consejo de Salud, que está trabajando para que el especialista de Ginecología pase por la consulta dos veces por

semana. El sistema de cita con el ginecólogo en Alfaro se hace igual que en el resto de España: usted va a su médico de cabecera y le extiende un volante para ser atendido o no -según él opine- en el Hospital, en este caso en el Hospital Fundación de Calahorra.

Actualmente, en el Hospital Fundación de Calahorra las patologías urgentes se están atendiendo en un plazo de entre veinticuatro y cuarenta y ocho horas y las no urgentes, en una horquilla de tiempo de entre ocho y doce días. Son cifras como para sentirse orgullosos del trabajo que realizan nuestros profesionales en la Fundación.

Y en cuanto a Pediatría se refiere, el Gobierno de La Rioja se ha comprometido a situar la ratio de tarjetas individuales por médico pediatra por debajo de las mil. En este momento desde luego no es así. No es una cifra baladí, es la recomendación óptima que actualmente plantean las sociedades científicas para lograr una atención idónea. De hecho, si lo consiguiéramos -que se va a conseguir, no lo dude-, seríamos la primera comunidad española en ofrecer esta ratio.

Y no me quiero dejar nada en el tintero. Voy a hablar de las AMPA y del Pleno al cual acudieron. Tan importantes me parecen las reivindicaciones públicas como las soluciones que adopta el Gobierno, y debo decir que el pasado 26 de febrero acudieron las AMPA con un listado de firmas -que yo también firmé, me pareció lógico contribuir- al Pleno ordinario del Ayuntamiento de Alfaro, pidiendo la mejora en el servicio de Pediatría. Alegaron que la pediatra estaba atendiendo más cartillas que las que le correspondían e hicieron alusión a una rueda de prensa -que también la ha hecho usted- que poco antes había hecho el Partido Popular y en la que yo hablaba de un médico de familia para Alfaro.

Señorías, sin moción y sin la reclamación hasta ese momento de las AMPA, el Grupo municipal del Partido Popular hizo llegar a la Consejería la situación que puntualmente, desde el comienzo del invierno, teníamos en la consulta de Pediatría del Centro de Salud de Alfaro. O sea, lo reconocimos. La disposición de la Consejería fue clara y, ante la falta de especialistas -que ése es el proble-

ma que tenemos en la Pediatría-, dispusieron de un médico de familia que solventara la situación descongestionando primero la consulta de la titular, atendiendo las urgencias y ayudando en el resto de consultas según la necesidad. Datos hablados con el Coordinador actual del Centro de Salud de Alfaro, doctor Adán.

Actualmente la pediatra de Alfaro tiene mil doscientos sesenta niños a su cargo; lejos, evidentemente, de las mil cartillas que antes he comentado, a las cuales tiene el reto de llegar la Consejería. La demanda diaria de niños es de entre 27 y 35 en consulta no programada (o sea, en citas que normalmente hacemos las madres) y entre 5 y 10 niños en consultas concertadas (o sea, citas que programa normalmente la titular), y el número máximo de atención urgente diaria ha sido de 6 niños.

Sin embargo, para paliar la situación de forma momentánea, actualmente existe un médico contratado por el Servicio de Salud dedicado a ayudar especialmente en la atención de urgencias, con lo cual actualmente no se producen demoras importantes en el servicio. Yo misma, como madre alfarera, he estado en este médico de salud, en el médico de familia. He llamado al consultorio, me han dicho que el cupo del día estaba cubierto y que, si quería, me podía atender el médico que está sustituyendo y descongestionando la consulta. Y, efectivamente, a mi hijo lo han atendido allí. Y digo momentáneamente porque, si se hubiera tomado nota y la molestia de mirar los papeles antes de venir a este Parlamento, se hubiera dado cuenta de que la Oferta pública de empleo en el 2008 incluye -¡atenta, incluye!- la creación de una plaza adicional en la Pediatría de Alfaro.

Lamento que se den cuenta ahora, pero, ya ven, el Gobierno nos ha adelantado sin ninguna duda. Ustedes aquí hablan criticando y ellos, por supuesto, dando respuesta y soluciones. Ésa es la diferencia entre ustedes y el Partido Popular: nosotros nos comprometemos y ustedes sólo hablan y mientan a los ciudadanos. Intentamos solucionar los problemas, lo que no hacen ustedes. Al final, el resultado es el de siempre: palabras contra hechos. Los ciudadanos, incluidos los de Alfaro,

creo que lo tienen y lo tenemos muy claro.

Seamos serios, señorías, seamos serios y practiquemos la política con solidez de argumentos. La Consejería de Salud hace mucho por mejorar las prestaciones de todos los riojanos sin necesidad de que nosotros los parlamentarios, en el Parlamento, les instemos a mejorar absolutamente nada.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario del Partido Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley, porque la oferta de empleo público para 2008 del Gobierno de La Rioja ya prevé una pediatra y además se está trabajando para aumentar las consultas en Ginecología. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Preciado Moreno.

Vamos a abrir un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Galdámez, tiene la palabra.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Sí. Señor Presidente, señorías. Pero vamos a ver, señora Preciado, ¿cómo me puede decir que lo tienen claro? ¡Por supuesto que lo tienen claro! Lo tienen tan claro que ha sido la vez que el Partido Socialista ha ganado por el mayor número de votos de diferencia de la historia. Y, además, le voy a decir otra cosa. Usted dijo: "Si yo llego a la Alcaldía, en tres días está solucionado". ¡Mentira! ¿Cuatro años antes no pasaba nada y tres días después, si usted hubiera ganado, sí pasaba? ¡Es vergonzoso! ¡Eso sí que es vergonzoso, decir que un problema se puede solucionar tres días después! ¿Usted qué prefiere: política o salud de sus ciudadanos? ¡Vamos a ver! Hay que ser mucho más serios. Y cuando se viene aquí venimos todos con datos y, si usted dice que yo miento, le hago referencia a las 1.500 firmas de ciudadanos alfareños. Si yo miento, ¿1.500 personas están mintiendo? ¿Usted cree eso?

Pero le voy a decir más. Usted está hablando y diciendo muchas de las cosas que le pueden pasar sobre el papel. Es muy cómodo hablar sobre

un papel, pero hay que saber la realidad. Y usted es cierto que puede llamar y que le puede atender a su hijo la persona que está ahora de apoyo; pero si yo llamo para que a mí me atiendan también me atiende la misma persona, porque está de apoyo general a todo el centro de salud, no solamente a Pediatría. Por lo tanto, igual que a su hijo, a mí y a cualquier ciudadano de Alfaro le puede atender esa persona, porque el resto de médicos no llegan a lo que tienen en sus consultas.

Pero además le voy a hacer unas preguntas: ¿Usted está a favor o en contra de mejorar la sanidad en Alfaro? ¡Quiero que me responda, señora Preciado! ¿Usted está a favor o en contra de tener más pediatras y más ginecólogos? ¡Quiero que me responda, señora Preciado! ¿Cree usted que realmente funciona bien Pediatría y Ginecología en Alfaro? ¡Quiero que me responda, señora Preciado! (*Murmullos*).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: ¿Qué hizo usted como concejala? Nada más que salir a decir que todo iba a ir perfectamente. ¿Está perfectamente, señora Preciado? ¡Respóndame!

Y, además, también hay que decir muchas cosas. Por supuesto que hay que estar orgullosos de las personas que trabajan en los centros de salud, por supuesto, de las de Alfaro, las de Calahorra y las de cualquier parte, porque se desviven por que funcione perfectamente. Pero lo que no funciona son los políticos que tienen que mandar allí personal. Y sí que es cierto que en la Oferta de empleo público de 2008 hay tres pediatras para toda La Rioja. ¿Cuándo van a estar esos pediatras? ¿Cuándo va a estar el apoyo de la pediatra de Alfaro? Ésa es la cuestión, no que sobre un papel haya cinco, veinticinco o treinta y seis. Dígame usted a los ciudadanos de Alfaro que ya está todo resuelto, que no hay problema y que aun encima estamos mintiendo. ¿O acaso es mentira que hoy, a día de hoy, todavía no hay celador por la tarde y la gente que va tiene que salir a la calle si hay una urgencia? ¿O también es mentira que han hecho obras y les han dicho a las madres y a los

padres que llevan a los niños que son para poner allí a la nueva pediatra, cuando todavía no hay nadie contratado? Quiero que me responda, señora Preciado.

Y le voy a decir más cosas. La plaza de Pediatría sí que estaba concedida, pero la cambiaron por la persona que está ahora mismo, que no es pediatra. Y le voy a decir más cosas. No solamente falla Ginecología y Pediatría, podemos hablar de Oftalmología en el sistema para los niños. Y le voy a contar un caso muy reciente y muy cercano. La semana pasada llamaron para hacer una visita a un niño de tres años. Cuando llaman para pedir cita les dicen que esperen, que se acaban de abrir las listas de los que estaban apuntados en mayo de 2007, ¡en mayo de 2007! ¡Y había que hacerle una revisión urgente a un niño de tres años! La persona, la madre de ese niño, tuvo que llamar y estar ya predeterminada a llamar de forma cabreada a la Consejería de Salud, hablar con uno de los responsables y, por ese cabreo y por esa posible reclamación, le dieron cita al día siguiente. ¿Usted cree que eso es funcionar bien el Centro de Salud de Alfaro? Dígame aquí -si usted cree eso- que eso funciona. Se lo haremos llegar a las madres y a los padres que llevan a los niños al centro. ¿Pero realmente usted cree que eso es cierto? ¿Usted no se avergüenza cuando sale aquí y dice que funciona todo de maravilla cuando realmente no es así?

La verdad es que tenemos muchas deficiencias en el Centro de Salud de Alfaro con respecto a Pediatría, Ginecología, Oftalmología y otras muchas de las cosas que podríamos decir y seguir hablando. Pero me gustaría que me dijera si para Ginecología pretenden implantar un nuevo sistema que sea algo excepcional, que consiga que todas las mujeres seamos atendidas. Y le voy a contar mi caso particular (*comentarios ininteligibles*) -ninguno, que nadie me lo cuenta-: a mí me operaron hace dos años y todavía estoy esperando a que me llamen para hacerme la revisión de la operación de hace dos años; y eso no es ni mentira ni nada de nada, se lo puedo demostrar cuando quiera y donde quiera. (*Aplausos*).

Y le voy a decir otra cosa. La Sanidad, la Sa-

nidad según ustedes, va bien, y mi pregunta es: ¿para quién? (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez. Por el Grupo Popular, la señora Preciado Moreno tiene la palabra.

SRA. PRECIADO MORENO: La Sanidad, por suerte, en La Rioja va bien, va muy bien; lo que no funciona bien es el Ayuntamiento de Alfaro. (*Comentarios ininteligibles*). A mí, a mí me hubiera dado vergüenza, a mí me hubiera dado vergüenza, venir a este Pleno...

SR. PRESIDENTE: Señora Preciado, un momento.

SRA. PRECIADO MORENO: ... habiendo dejado dormir una moción cuatro meses en los cajones.

SR. PRESIDENTE: Un momento. Señorías... Señora Preciado, espere un momento a que se tranquilicen y luego continúa tranquilamente. Vamos a tranquilizarnos por un lado y por otro, ¿eh? A ver... Continúe.

SRA. PRECIADO MORENO: Señora Galdámez: Me reitero en lo mismo. Me hubiera dado vergüenza venir a criticar en este Pleno la situación del Servicio de Salud de Logroño -de La Rioja, perdón-, cuando el Ayuntamiento de Alfaro lo único que ha hecho es dejar dormir en los cajones del Ayuntamiento una moción. ¡Si he reconocido la situación! ¡Si la aprobamos en conjunto! ¡Si ha dormido allí! ¡Si el día 26 de abril hubo un Pleno en Alfaro en el cual, en la parte de preguntas a la Alcaldía, esta servidora preguntó que qué había pasado con esa moción, que nosotros lo que hacíamos normalmente en el Ayuntamiento alfareño...! Y disculpen sus señorías porque estoy hablando del Ayuntamiento de Alfaro y no del Parlamento, pero creo que le debo contestar. Pregunté que qué pasaba con esa moción, que qué había pasado con esa moción, que nosotros -que fiscalizamos entradas y salidas al Ayuntamiento de Alfaro- no habíamos visto una salida oficial de la

moción a la Consejería de Salud y tampoco nos habían informado en la Consejería de Salud -cuando yo pregunté- de que hubiera ninguna entrada de ninguna moción. Porque en el Pleno, cuando se presentaron las AMPA en el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, yo firmé esa moción y preocupada por el tema llamé a Logroño y pregunté: "¿Ha llegado una moción del Ayuntamiento de Alfaro reiterando la reivindicación en Ginecología, en Pediatría, en ambulancias y en servicios de urgencias?". Me dijeron que no, señora Galdámez, contundentemente me dijeron que no. Y de las 1.500 firmas le reitero que 1.499 son de alfareñas y una más es mía para que sean las 1.500. ¡Que firmé! ¡Vamos, que es que estoy asumiendo la situación! Y fui yo quien me movilicé -¿vale?-, no el Ayuntamiento, que dejó dormir una moción en los cajones.

Y continúo. Desde luego, vistos los esfuerzos por denostar el Hospital San Pedro o los centros de salud, que todavía no les han dado resultado, pasan a criticar la asistencia de la Consejería de Salud.

Hace pocos días, medios de comunicación regionales y su propio diario de cabecera El País se hacían eco de que La Rioja es el lugar de España donde menos se espera para ser atendido por su médico. Decir eso en un país que, según la Organización Mundial de la Salud, tiene el séptimo mejor sistema sanitario del mundo creo que es mucho decir. Esto es algo que el PSOE regional no puede asimilar y su táctica para contrarrestarlo ha sido la de peregrinar por los pueblos, especialmente por los que gobierna, para tratar de dinamitar y alarmar a la población tergiversando las situaciones.

En el caso de Alfaro, señorías, la situación tendría cierta gracia si no fuera por la importancia de los temas que estamos hablando. Y me vuelvo a reiterar: el PSOE trae hoy aquí, el día 16 de mayo, a este Parlamento el contenido de un acuerdo de Pleno que fue tomado en el Ayuntamiento de Alfaro en diciembre de 2007 y con el que se intentaba advertir a la Consejería de Salud de una situación cuyo origen era muy anterior. ¿Por qué ahora el PSOE desempolva documentos de hace

meses que se refieren a situaciones de hace prácticamente un año y que evidentemente fueron ya estudiadas por la Consejería de Salud? Solución: porque parece que en el turno de la cadena de mentiras toca ahora hablar de la Pediatría y de la Ginecología. A tal punto han llegado sus desvaríos que han obligado a la Consejería de Salud a poner en marcha un teléfono de información para informar a todas las mujeres puntualmente de su cita para la revisión. Y si no le han avisado a usted, me parece que como usuaria debe preocuparse... *(comentarios ininteligibles)*

SR. PRESIDENTE: Un momento. Silencio, señorías.

SRA. PRECIADO MORENO: ... por su salud y llamar, y seguramente que le atienden como a todas las demás, que a mí también me ha pasado. De verdad que le repito... ¡No! ¡Es que no es cuestión de gracia! Me parece que la salud es muy importante, ¿eh?, me parece que es tan importante como para preocuparse uno mismo de su salud y no esperar para criticar. Vamos, a cualquiera se le puede pasar una cita y ha podido suceder... *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. PRESIDENTE: A ver.

SRA. PRECIADO MORENO: De verdad que le repito: sería gracioso si el tema fuera de risa. Según ustedes el Gobierno de La Rioja cierra las listas de espera, y mientras tanto el propio Gobierno, en un alarde de transparencia, único en todo el país, pone a disposición de todos los riojanos -también estaba antes, desde luego- un teléfono para que cada persona de forma directa consulte su situación, un teléfono de forma directa para que consulte su situación.

El servicio que se presta en Alfaro, como todo en Salud, desde luego puede ser mejorable; aún así, tan mal la situación en Alfaro no debe estar. El Ayuntamiento de Alfaro obvió la moción durante cuatro meses y en ese tiempo no ha vuelto a hacer ninguna petición a la Consejería de Salud, señal inequívoca de dos cosas: la primera, de que

algo estará haciendo bien la Consejería de Salud para paliar la situación; y la segunda, de que la situación al día de hoy no debe ser tan catastrófica como pinta la oposición. Les aseguro, señorías, tal cual he comentado en la intervención anterior, que el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Salud están trabajando de forma constante para mejorar las prestaciones sanitarias de todos los riojanos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Preciado.

Vamos a someter a votación... Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 16; abstenciones: 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señor Consejero de Salud, me solicita la palabra, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señores Diputados. La verdad, señor Rubio, que el consejero Alegre sin duda sería un excelente consejero de salud. ¡Lo sería de cualquier cosa, casi seguro! Usted... ¡Usted no, desde luego! Ya lo demostró y esperemos que no lo repita. *(Comentarios ininteligibles y aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Señorías, ruego un poco de tranquilidad y no interrumpen al que está en el uso de la palabra. *(Comentarios ininteligibles)*. Bueno.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): No está la señora Galdámez, pero seguramente que es que está esperando que la llamen para la revisión en un centro sanitario que no es de La Rioja. Ése puede ser un problema y por eso no la llaman.

La verdad, la verdad es que tengo en la mano un elemento de diferencia entre lo que ustedes hacen en sanidad y lo que hace el Gobierno de La Rioja. ¡Sí! ¡Sí! Nosotros -y se lo dije el otro día-

trabajamos por la sanidad de los riojanos y de las riojanas; ustedes la utilizan en provecho propio de una manera cada vez más descarada y más irresponsable. Yo creo que deberían tomarse un poquito más en serio esta cuestión y, cuando hablaran de estos temas -alarman a los ciudadanos sobre cuestiones que no se basan en la realidad-, que, de verdad, que lo pensasen dos veces y que simplemente manifestasen -aunque no lo sientan, pero manifiésteno- respeto a las personas y a los profesionales sanitarios; al Gobierno, no se lo vamos a pedir, porque demuestran ustedes en cada sesión que no lo tienen, pero con eso ya contamos.

A partir de ahí la verdad es que es curioso... Y le voy a señalar que, desde luego, al Consejero de Salud -y a todo el Gobierno de La Rioja- le importa Alfaro, le importan los ciudadanos de Alfaro, le importan los de los otros 173 municipios y sobre todo le importan los más de 310.000 ciudadanos que atendemos en nuestro sistema sanitario. Ésos son los que le importan y para éstos es para los que se trabaja.

La verdad, que una cuestión -y lo ha dicho antes la Diputada- que preocupaba tanto al Ayuntamiento de Alfaro, se apruebe -no sé si era- el 27 ó 28 de diciembre -igual fue por la fecha por lo que se pasó- y la mantenga y no la comunique a la Consejería de Salud hasta el 7 de mayo, cuando ya había presentado incluso la proposición no de ley, que creo que tiene fecha de 18 de abril... Por lo tanto, la verdad es que era un tema que le preocupaba mucho, le preocupaba tanto que no se molestó ni en tener en cuenta que la situación era diferente o -como ha dicho- que hay un pediatra, que hay una plaza de pediatra más y que está siendo atendida toda la población de La Rioja de esa manera.

¡Verá! ¡Verá! Ha empezado bien antes el señor Rubio, ha empezado y ha querido definir lo que era la atención primaria y las cuestiones que luego se están defendiendo, porque ya se está pidiendo y se hacen críticas de Oftalmología; enseguida llegaremos a pedir otra serie de cuestiones en centros de salud que, desde luego, nada tienen que ver ni con la atención sanitaria ni con la atención primaria ni con los equipos de salud. Pe-

ro es que a la población hay que tenerla adecuadamente informada y atendida y no se la puede estar llevando por unos caminos que hagan creer..., que les creen alarma en la atención, que se manifiesten. Si están permanentemente..., están ustedes tratando de hacer que la población crea que tiene problemas, que existen unos problemas que no los hay y que les falta una atención que sin embargo tienen.

Poner en tela de juicio que en un determinado momento, porque no haya unos especialistas... En Alfaro hay una plaza más de pediatra este año que se está tratando de cubrir y que entretanto la está atendiendo... ¡Claro! Se está tratando de cubrir... Ya que me dan ustedes pie para aclararles más cosas, se está tratando de cubrir porque faltan especialistas en este país. ¡Sí! No, no diga nada porque buena culpa o toda la tiene su Gobierno... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Sí! ¡Claro! El Gobierno que había en España en los años ochenta y tantos...

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): ... que no había manera o que se dejó perder plazas en las universidades, médicos, y por tanto estamos hoy en la situación en que estamos. ¡Ése es el problema! No quieran ustedes echárselo a nadie más, porque ése es única y exclusivamente el problema y la situación que han generado que hoy falten médicos especialistas en este país. ¡Ése y no otro! ¡Ése y no otro! Y por eso faltan.

Y un médico de familia, que es un especialista, porque la Medicina Familiar y Comunitaria es una especialidad en este país, es capaz de atender el Programa de Pediatría que se lleva a cabo en los centros de salud, el del Niño Sano. Y puede perfectamente, a los niños que el pediatra no puede atender, hacerlo con absoluta profesionalidad, con absoluta seguridad y además con la garantía y tranquilidad de que tiene cerca al pediatra por si lo necesita. Así se está funcionando en este momento en Alfaro con la Pediatría y por eso no hay esperas.

Pero de todas maneras es curioso que, en la

defensa de la proposición no de ley, casi no se ha hablado de Ginecología. Y hoy incluso me dejan hablar al hablar de Ginecología, que otros días no me dejaban, se echaban ustedes encima y me decían: "¡Miren! ¡Miren! El 15 de mayo, el 15 de mayo en Logroño, una señora necesitaba una cita de ginecología para una revisión y le daban la cita el 3 de julio...". ¡Que no tengo morro, que le estoy diciendo la verdad! Que yo sí lo puedo hacer real, no le diga a él. Y luego tienen que tener ustedes en cuenta que, aunque no les parezca y no les interese... (*comentarios ininteligibles*) y no les interese oírlo,...

SR. PRESIDENTE: ¡Tranquilidad!

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): ... la atención a la mujer sana no es lo mismo que la atención a la mujer con patología. Y parece mentira que ustedes, mujeres, cuando chillan porque digo eso, no lo sepan.

Lo que nosotros hacemos es trabajar para que... (*comentarios ininteligibles*) es trabajar para que, incluso cuando ustedes se proponen que una información no llegue adecuadamente a las personas a las que tiene que llegar, en este caso a las mujeres, nosotros trabajamos para que esa información llegue de una forma directa y de una forma adecuada y que no se pierda. ¡Y eso es lo que hacemos! ¡Y eso es lo que hacemos!

Y ese trabajo da al final un resultado, un resultado en el que se consigue una mayor información, una mejor información, un más fácil acceso al sistema sanitario y que cada paciente, según sus condiciones, deba ser visto y deba ser atendido en cada especialidad y en cada lugar de La Rioja en el momento que corresponde. Y, aunque a ustedes no les guste oír lo que no les gusta, siguen diciendo, incluso periódicos de tirada nacional que no se caracterizan por defender a los Gobiernos del PP, que La Rioja es la Comunidad Autónoma que menos tiempos de espera tiene en la sanidad. ¡Huyyyy! ¡Y es verdad! ¡Y es verdad! Y todavía, y aunque a ustedes les duela, van a ser mejores. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud.

7L/CCE-0002-. Creación de una Comisión Especial de Estudio en el seno del Parlamento de La Rioja, que en un plazo máximo de seis meses analice la situación de la educación en La Rioja y la planificación escolar ante la realidad de la inmigración y que proponga soluciones urgentes.

SR. PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Creación de una Comisión Especial de Estudio.

Para dar cuenta al Pleno de que, mediante Resolución de esta Presidencia de fecha de 25 de octubre de 2007, quedó creada la Comisión Especial de Estudio en el seno del Parlamento de La Rioja que, en un plazo máximo de seis meses, analice la situación de la educación en La Rioja y la planificación escolar ante la realidad de la inmigración y que proponga soluciones urgentes.

Una vez creada la Comisión se dará cuenta a la Mesa y Junta de Portavoces para fijar el número de miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.h) del Reglamento de la Cámara.

7L/PPLD-0004-. Proposición de Ley de reforma de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, punto sexto: Proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

En este caso hay una Proposición de Ley, firmada por los tres grupos parlamentarios, de reforma de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano. Quiero saludar a la Defensora del Pueblo, que nos acompaña también, y decirles que, en primer lugar, voy a dar la palabra a la Secretaria Primera de la Mesa para que dé lectura al criterio remitido por el Gobierno.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "El Consejo de Gobierno acuerda:

1.º Manifestar que el Gobierno no tiene nada que objetar respecto a la tramitación de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto.

2.º Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Pueden intervenir los grupos parlamentarios. Pero yo antes quería preguntar a la Cámara si toma o no en consideración la proposición de ley debatida, a cuyo efecto podemos proceder a votación. Y entiendo que... Viene la proposición firmada por los tres grupos parlamentarios. Por unanimidad -yo creo-, por asentimiento la podemos aprobar.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara, en su sesión de 9 de mayo de 2008, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, también elevo al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley referida. Entiendo que también podemos aprobarlo por asentimiento.

Y, una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, su debate y votación se ajustará a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara. Si desean intervenir los grupos parlamentarios, en este caso para turno a favor de esta iniciativa, yo les doy la palabra. ¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular? Tampoco.

Pues veo que estamos de acuerdo. Nos queda someter a votación el texto de la proposición de ley, que entiendo que se puede aprobar por asentimiento.

Y, una vez aprobado, la Presidencia informa que el texto definitivo de la ley se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autono-

mía. Pues queda aprobada esta proposición de ley.

7L/PL-0003-. Proyecto de Ley de modificación del nombre del municipio de Ajamil.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al punto séptimo del orden del día: Proyectos de ley.

Proyecto de Ley de modificación del nombre del municipio de Ajamil. También quiero saludar al Alcalde de Ajamil que hoy nos acompaña.

El Presidente, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 15 de abril, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de referencia. Entiendo, señorías... Vamos a proceder a votación. A ver. Señorías, vamos a proceder a una votación y a otra votación seguida. Yo les ruego que no abandonen el hemiciclo. Entiendo que se puede aprobar por asentimiento -así es- la tramitación en lectura única.

Y una vez aprobada... Acordada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, se ajustará a las normas establecidas para los debates de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento. En este caso yo le voy a dar la palabra al miembro del Gobierno, al Consejero de Administraciones Públicas, para que presente el Proyecto. Tiene la palabra el señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente. Brevemente, pero de alguna manera destacar la importancia y saludar por supuesto al alcalde que nos acompaña, protagonista de esta iniciativa, el Alcalde de Ajamil de Cameros.

El Gobierno presenta este proyecto de ley a iniciativa de la Asamblea Vecinal de Ajamil, constituida el 28 de octubre de 2006, que promueve y aprueba un expediente para cambiar el nombre del municipio y ajustarlo a la denominación popular histórica, correspondiendo la de Ajamil de Cameros. El acuerdo se adopta por unanimidad de todos los vecinos a convocatoria del Alcalde Pre-

sidente, Emilio Terroba Moreno, y comienzan así los trámites previstos en la Ley 1/2003. La tramitación observa todas las prescripciones legales. No presenta ni una sola alegación o reparo. Y comentar, a título anecdótico y valorando un poco la justificación histórica de la iniciativa, que en los anales que figuran en el expediente -el más remoto es el de 1546- ininterrumpidamente, en todos los registros civiles y religiosos, se postula la denominación de Ajamil de Cameros. Así que con esos antecedentes el Consejo de Gobierno, con fecha 14 de marzo de 2008, aprueba este texto que confiamos sea aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local. Vamos a abrir un turno de portavoces, si desean intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Únicamente para manifestar la satisfacción del grupo parlamentario y del Partido Riojano por la tramitación de este proyecto de ley que, sin duda, colma las aspiraciones de muchos vecinos de Ajamil, que durante muchos años han estado sorprendidos de que a lo largo de la historia se perdiera ese apellido honroso que, sin duda, a los cameranos yo creo que les hace todavía más riojanos. Y éste es un día que, sin duda, va a ser un día histórico para todos los vecinos nacidos en Ajamil de Cameros y no puede pasar, por tanto, sin la intervención del Grupo del Partido Riojano para felicitar a los vecinos por esta iniciativa y, desde luego, para felicitarnos también de la recuperación de estos toponímicos riojanos que, sin duda, llenan de orgullo a los ciudadanos de Ajamil de Cameros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. También nuestro saludo al Alcalde

aquí presente y, ¡cómo no!, nuestro voto favorable a este proyecto.

Como decía el representante del Grupo Riojano, también nosotros nos sentimos orgullosos del trabajo que han hecho los vecinos, de la investigación histórica y sobre todo del deseo como pueblo y como colectivo de recuperar el nombre que históricamente tenían. Así que quede, pues, para el acta de este Diario de Sesiones que no solamente nuestro voto está a favor, sino nuestra satisfacción por que un colectivo de Cameros haya hecho este interesante trabajo y nos haya dicho a los Diputados: Ésta es nuestra reivindicación; queremos llamarnos Ajamil de Cameros y contamos con ustedes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Popular, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Por supuesto, desde el Grupo Popular dar también la bienvenida al Alcalde de Ajamil de Cameros y desde luego decir que hoy es un día en el que se ven cumplidas esas reivindicaciones de la Asamblea Vecinal del municipio de Ajamil de Cameros. Ese trabajo que han hecho hasta recopilar esa información, trasladarla al Gobierno de La Rioja, y hoy -por supuesto- ver cumplidas esas aspiraciones que ellos tenían. Y felicitarles desde el Grupo Parlamentario Popular, que apoya también esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. Entiendo que podemos aprobarlo por asentimiento.

Concluido el debate informo de que, aprobado el texto definitivo de la Ley, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. Y, lógicamente, esta Presidencia también se suma a las felicitaciones de estos vecinos de Ajamil que han recuperado su nombre completo.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.